

DECRETO N°

3 4 3 8

TEMUCO,

10 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 469, con fecha 10 de febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional para la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Actuar a Tiempo".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de octubre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: Margarita Constanza Rojas Sepúlveda	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social	
Función : Realización de Actividades en el programa Actuar a Tiempo en las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación en octubre. • Aplicar instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento, en octubre. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de niños, niñas y adolescentes, como en comunidades educativas: profesores, directivos, padres y apoderados en octubre. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, en los meses de octubre y noviembre. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz en función de las necesidades de los y las usuarias, en diciembre. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara, en el mes de diciembre. • Generar planes de trabajos grupales e individuales en diciembre. • Generar informes de avance, gestión e implementación en diciembre. • Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad, en los meses de noviembre y diciembre. • Incorporar y utilizar para retroalimentación información de implementación a plataforma Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención en los meses de octubre, noviembre. 	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 421.546 2 cuotas de \$ 790.398	Monto Total: \$ 2.002.342.-
Periodo desde : 15 de octubre de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.05.002.003	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.002.342.- (Dos Millones Dos Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) serán de cargo de la cta. 214.05.05.002.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Actuar a Tiempo"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PTP/OBW/xsv

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



214.05.05.002.003	SENDA
SALDO INICIAL	\$ 2.371.194
PREOBLIGACIÓN	\$ 2.002.342
SALDO FINAL	\$ 368.852
OBW/xsv	